



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

OFICINAS DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA REUBICACIÓN Y ADECUACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA PDS DEL MUNICIPIO PIEDECUESTA- SANTANDER”.

CONSIDERANDO

1. Que **EL SR NELSON PORRAS GARCÍA, identificado con NIT No. 91.208.388-8,** presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 15A00143 por valor de \$40.000.000 con fecha del 11 de Marzo de 2015, y RP No. 15A00151 por valor de \$40.000.000 del 17 de Marzo de 2015, CDP ADICIONAL No. 15A00262 con fecha de 13 de Mayo de 2015 por valor de \$2.000.000 y RP ADICIONAL No. 15A00286 del 13 de Mayo de 2015 por valor de \$2.000.000.
3. Que el plazo estipulado QUINCE (15) días.
4. Que se fijó el día Diecisiete (17) del mes de Marzo de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día (17) de Marzo de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	17-03-2015	ACTA DE INICIO
02	18-03-2015	ACTA DE SUSPENSIÓN
03	11-05-2015	ACTA DE REINICIO
04	20-05-2015	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
05	20-05-2015	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato No.089 de 2015, a la fecha de



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

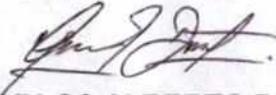
Dar por liquidado el Contrato obra No.089 de 2.015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el **SR NELSON PORRAS GARCÍA** identificado con NIT No. **91.208.388-8** para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato No 089 de 2015 cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIVISIONES MODULARES DE LAS OFICINAS DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. SUMUNISTRO DE MOBILIARIO PARA LA REUBICACIÓN Y ADECUACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA PDS DEL MUNICIPIO PIEDECUESTA-SANTANDER"**.

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los Veinte (20) de Mayo de 2015


ARQ. RAUL DURAN SANCHEZ
Gerente


R/L NELSON PORRAS GARCIA
Contratista


ING. CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
Interventor
Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112